



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000078 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 22 ABR 2019

VISTO:

El Informe N° 127-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 22 de Marzo del 2019; Informe N° 034-2019/GOB.REG. TUMBES-GRDE-SGSP-RMV, de fecha 21 de Marzo del 2019 y solicitud de fecha 13 de Marzo 2019; sobre modificación de Resolución Gerencial Regional N° 028-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRE-GR, de fecha 11 de Marzo del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 028-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 11 de Marzo del 2019, se designa el Comité de Recepción de las obras: "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL CENTRO POBLADO CIENEGO SUR - DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - REGIÓN TUMBES**" y "**CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL SECTOR LA CONCORDIA, PANAMERICANA NORTE KM. 1253 SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES**", ejecutadas por la modalidad de Contrata, la misma que quedó integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

Ing. VICENTE NIQUEN INGA	Presidente
Abg. RAFAEL MONTERO VINCES	Miembro
Ing. ERNESTO YACILA AGURTO	Miembro

SUPLENTES

Ing. ESMEDY MORAN CORONADO	Presidente
Ing. TIMOTEO FERNANDEZ AQUINO	Miembro
Sr. CARLOS IZQUIERDO GONZALES	Miembro

Que, el miembro suplente Sr. CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO GONZALES, mediante la solicitud con registro N° 518645, de fecha 13 de Marzo del 2019, declina a la designación de miembro suplente del Comité de Recepción de las obras mencionadas en el considerando precedente, por no contar con el perfil profesional que se requiere para dichas acciones;

Que, ante la declinación del miembro suplente, se está proponiendo al Ing. Carlos Augusto Orozco García, para que sea integrante del Comité de Recepción de Obra;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000078 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **22 ABR 2019**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional N° 028-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 11 de Marzo del 2019, con relación a los miembros del Comité de Recepción de las obras: **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL CENTRO POBLADO CIENEGO SUR - DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - REGIÓN TUMBES"** y **"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL SECTOR LA CONCORDIA, PANAMERICANA NORTE KM. 1253 SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, la misma que queda integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

Ing. VICENTE NIQUEN INGA	Presidente
Abg. RAFAEL MONTERO VINCES	Miembro
Ing. ERNESTO YACILA AGURTO	Miembro

SUPLENTES

Ing. ESMEDY MORAN CORONADO	Presidente
Ing. TIMOTEO FERNANDEZ AQUINO	Miembro
Ing. CARLOS AUGUSTO OROZCO GARCIA	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución al Señor **GENARO ASUNCION GARCIA VILCHEZ**, representante legal común de la **EMPRESA CONTRATISTA SANTISIMO SEÑOR CAUTIVO SAC**, con domicilio en Av. Las Artes Sur N° 776 - Dpto. 301 3er piso San Borja - LIMA. Y al señor **FREDY EDWIN MOGOLLÓN MORENO**, Gerente General de la Empresa Inversiones Sol de La Cruz Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Av. Independencia N° 210 Distrito La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes; y a los miembros titulares y suplentes del Comité de Recepción de Obra; Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Servicios Productivos, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Victor Puño Lecarnaque
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO